

Fecha: 21-02-2021
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Consorcio de Universidades busca repetir proceso en polémica decisión de Corfo respecto al ITL

Pág.: 16
Cm2: 657,5
VPE: \$ 654.910

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

3.500
Sin Datos
☐ No Definida

PROYECTO SE EMPLAZARÁ EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

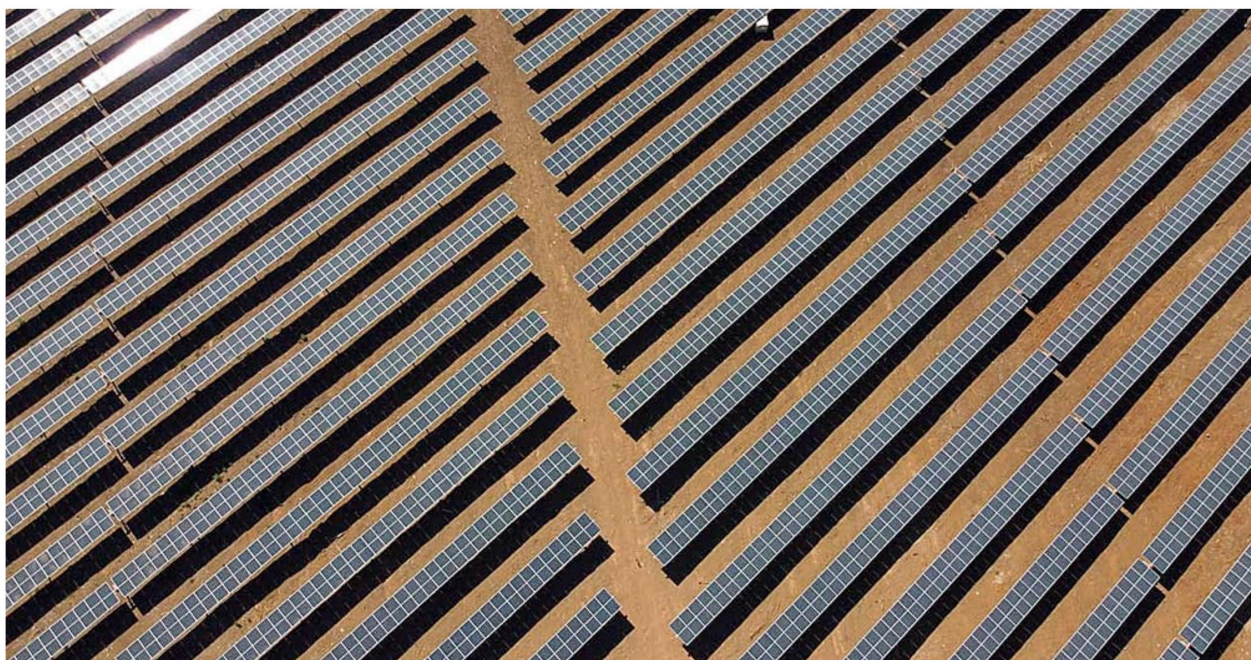
Consorcio de Universidades busca repetir proceso en polémica decisión de Corfo respecto al ITL

El grupo, en el que participa la Universidad de Concepción, actúa vía administrativa y judicial contra la resolución de Corfo, por la cual el Consorcio AUI adjudicó el desarrollo del Instituto de Tecnologías Limpias (ITL), en un proceso cuestionado por anomalías y arbitrariedades.

POR: LUIS BARRIL-NOTICIAS UDEC / FOTOS: ARCHIVO LA DISCUSIÓN

Asdit tiene un foco muy claro en desarrollar innovaciones en temas de minería sustentable, hidrógeno verde, litio, materiales avanzados y energía solar, entre otros

El consorcio está integrado por ocho universidades chilenas, cinco de ellas son de regiones.



A principios de enero, el mundo político y académico se remeció con la noticia de la adjudicación por parte del consorcio estadounidense AUI del desarrollo del Instituto de Tecnologías Limpias, proyecto que se emplazará en la Región de Antofagasta.

La decisión del Consejo de Corfo, de privilegiar sin argumentos sólidos a la entidad cuya evaluación previa —a cargo de expertos internacionales— la había dejado por debajo de la propuesta del Consorcio Asdit —consorcio integrado por Universidad de Antofagasta, Universidad Católica del Norte, Universidad de Tarapacá, Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Santiago de Chile,

Universidad de Concepción y Universidad de Talca— destapó una serie de especulaciones que se confirmarían con las posteriores revisiones de la decisión tomada en un proceso que ha sido ampliamente cuestionado.

Por ello, el Consorcio Asdit se vio en la obligación, primero, de utilizar la vía administrativa a través de la presentación de un recurso de reposición y jerárquico ante la Corfo, el que hasta el día de hoy no ha recibido respuestas. La totalidad de los integrantes que conforman la Asociación para el Desarrollo del Instituto de Tecnologías Limpias, Asdit, se hizo partícipe en este recurso.

El objetivo de esta medida es que se deje sin efecto la resolución adoptada por el acuerdo del Consejo de Corfo celebrado el pasado 4 de enero, y disponer de un proceso de evaluación de las propuestas presentadas por

evaluadores competentes e independientes con el fin de corregir los errores que se cometieron en el proceso, entre los cuales se destaca la nulidad de la sesión del Consejo que tomó la decisión y la falta de transparencia en todo el proceso, entre otros, llamando la atención un hecho crucial que se desarrolla en el apartado denominado participantes.

Del recurso presentado por Asdit, se rescata en el mencionado punto que la propuesta de AUI no presentó mandantes, lo que implica que propone constituir el ITL sin otras entidades que estén comprometidas con el Instituto. Dado que las bases exigían además la vinculación con el sector público y con universidades, no se entiende la nota máxima que la propuesta recibió en el apartado gobernanza. Tampoco

se entiende que, al no tener en su propuesta a empresas mineras ni universidades de la Región de Antofagasta, se le haya otorgado nota máxima en el ítem de evaluación de participantes.

Esta debilidad es tan evidente que, dada la inquietud de los dos ministros presentes en la sesión, se incorporó en el acuerdo del Consejo de Corfo una condición de adjudicación, para que AUI incorporara actores que no tiene, a través de un memorándum de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés). Mientras que la propuesta de Asdit tiene toda la red regional de apoyo, las universidades de la Región, a los industriales de Antofagasta, a las empresas mineras, por lo que la decisión no solo no se entiende, sino que tampoco se sustenta.

En la misma línea, la segunda vía es la judicial, a través de la presentación de un recurso de protección, cuyo objetivo es dejar que la Corte de Apelaciones de Santiago tome este proceso, evalúe y analice todos los antecedentes presentados, a fin de que efectivamente se defina y, como es el propósito de Asdit, se declare nulo todo el proceso de adjudicación y se vuelva a la fase de evaluación de las propuestas. Esta segunda vía fue patrocinada por las universidades que participan en Asdit.

A la espera de una resolución

La Directora de la Unidad Santiago UdeC, Dra. Marcela Angulo González, recalca que la propuesta de Asdit cumple con todos los requerimientos de lo que fue

Fecha: 21-02-2021
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág.: 17
Cm2: 128,6
VPE: \$ 128.090

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

3.500
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Consorcio de Universidades busca repetir proceso en polémica decisión de Corfo respecto al ITL



El concepto de crear un Instituto Tecnológico para desarrollar la minería sustentable y que, efectivamente, Chile se convierta en un líder en términos de proveer los materiales que son críticos para la transición energética mundial”.

DRA. MARCELA ANGULO
DIRECTORA UDEC STGO.

el propósito original de la creación de esta licitación: “el concepto de crear un Instituto Tecnológico para desarrollar la minería sustentable y que, efectivamente, Chile se convierta en un líder en términos de proveer los materiales que son críticos para la transición energética mundial, como son el cobre y el litio, con una producción de baja emisión”.

La profesional detalla que Asdit tiene un foco muy claro en desarrollar innovaciones en temas de minería sustentable, hidrógeno verde, litio, materiales avanzados y energía solar, entre otros. “Esto tiene una lógica de un encadenamiento productivo local, es decir, con una lógica de que hay plataformas de pilotaje que se van a instalar en el territorio, destinado a que justamente sean las empresas, en colaboración con las universidades y los centros de investigación, quienes hagan madurar la tecnología para que luego estas sean aplicadas en Chile y se transformen también en tecnologías de alcance global” agregó la Dra. Angulo.

La Directora añade que, bajo esas premisas, la propuesta de Asdit tiene todo para que esto se transforme en un círculo virtuoso en donde “las empresas demandan innovación y los centros de investigación/universidades contribuyen a generar la investigación e innovación y a formar el capital humano que va a requerir la explotación de la tecnología, lo que queda refrendado con el hecho que los tres evaluadores internacionales consistentemente le otorgaron mejor evaluación a Asdit en todos los criterios”.

Con esto, además, queda de manifiesto «la arbitrariedad con la que actuó la comisión evaluadora, al cambiar completamente la evaluación muy bien sustentada de los evaluadores internacionales y terminar dando vuelta la adjudicación con una diferencia de 0.03 puntos en una escala de 1 a 5”, sentencia.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl